

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00005-21

Pitalito, 12 de Enero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400004662 de 7 de Enero de 2021, la señora, LEONOR PERDOMO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.482.527 de Elías, con domicilio en la vereda Gallardito, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Cuatro (4) individuos forestales denominados comúnmente como Nogal, ubicados en el predio "AGUADULCE", Vereda Gallardito, del municipio de Elías, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Copia de extrajuicio firmado por dos testigos ante notario No. 1759/2020.
- Copia de documento de compraventa de un solar, con una extensión aproximada de 400 m<sup>2</sup>.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m<sup>3</sup>).

**CUARTO.-** Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por LEONOR PERDOMO VARGAS, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

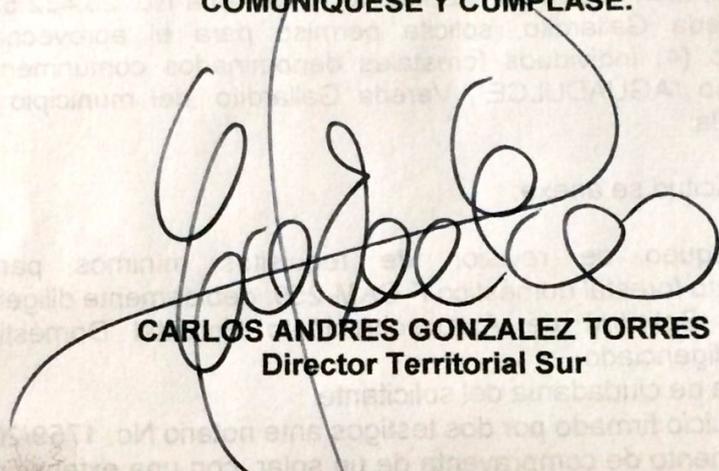
Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour

Exp. No. PAF-00005-21

Radicado No. 20213400004662 de 7 de Enero de 2021

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita